

ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES PARTICIPANTES PARA CUBRIR CON CARACTER TEMPORAL UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.

La presente Acta reproduce la sesión de valoración y entrevista personal de la selección del puesto de trabajo indicado en el encabezamiento de la misma, celebrada en el Edificio Sede de ARCGISA, sito en Los Barrios, el día 24 de Septiembre de 2015, a partir de las 09:00 horas.

Concurren a la presente Mesa de Selección:

- D. Nicolás Sosa Izaguirre, Director del Área de RR.HH. y PRL de la entidad.
- D. Juan Antonio Escudero Cuadrado, Técnico del Área de RR.HH. y PRL de la entidad.
- D. Raúl Moreno Sanmartín, miembro del Comité de Empresa.

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.-

Reunidos los miembros de la Comisión seleccionadora para la valoración y baremación de los méritos alegados y acreditados por los aspirante, así como la realización de una entrevista y una prueba práctica para la valoración de los aspirantes, se declara constituida de la misma.

Interviene como Secretaria de la Comisión de Selección, D^a Elena Suarez Pérez, Técnico del Área de RR.HH. y PRL de la entidad.

CRITERIOS DE VALORACIÓN.-

Previamente, al comienzo del proceso, los miembros de la Comisión acuerdan establecer los siguientes criterios de aplicación para el desarrollo del mismo, y para la debida evaluación de los aspirantes:

A. DISCRECIONALIDAD TÉCNICA Y PUNTUACIÓN.-

La Comisión acuerda tener en cuenta los siguientes criterios de valoración:

A.- La evaluación de la entrevista, respecto de las cuestiones relativas al contenido de las funciones y tareas, habrá de graduarse en función del mayor o menor dominio de los conocimientos, procesos y resultados de cuanto es objeto de pregunta y respuesta sobre el puesto.

B.- En relación a los aspectos atinentes a la predisposición, actitud y aptitudes del aspirante, se tendrá en cuenta la mayor o menor adaptabilidad del candidato al puesto ofertado a juicio de la Comisión, en virtud a sus competencias

C.- Tener en cuenta la experiencia profesional en puestos similares al ofertado, graduando su valoración en función de las tareas asignadas al puesto y el rendimiento prestado en los mismos.

B. PRUEBA PRACTICA.-

La prueba práctica consistió en la resolución de un cuestionario de diez preguntas tipos test y la realización de un examen práctico, compuesto por dos preguntas teóricas y el desarrollo de una nómina.

C. DESARROLLO DE LA ENTREVISTA.-

El contenido de la entrevista es en extracto el que sigue a continuación:

1. Aceptación de las condiciones laborales ofertadas en el presente proceso.
2. Conocimientos de la empresa en cuanto a su naturaleza jurídica, estructura y servicios que presta la mercantil Arcgisa.
3. Explicación detallada de su experiencia profesional, resaltando aquellas competencias adquiridas por la misma, que entiende el candidato idóneas para el buen desempeño en el puesto de trabajo ofertado.
4. Explicación detallada de sus rasgos de personalidad, resaltando aquellas competencias personales que el candidato cree idóneas para el buen desempeño en el puesto de trabajo ofertado.
5. Ejemplos de situaciones y conductas del candidato que pongan de manifiesto las competencias mencionadas, que lo avalan como candidato idóneo para el puesto de trabajo ofertado.
6. Conocimiento sobre parámetros y técnicas en la gestión de conflictos, ocupando el rol de mediador.

7. Conocimientos acerca parámetros y técnicas en procesos de negociación colectiva, ocupando el rol de representación de la empresa.
8. Expectativas laborales del candidato en general y en particular sobre el puesto de trabajo ofertado.
9. Disponibilidad horaria para trabajar a jornada partida y geográfica para desplazarse en los distintos municipios
10. Aportación libre y personal por parte del candidato que considere que deba conocer el tribunal para su idoneidad para el perfil ofertado.

PUNTUACIÓN OBTENIDA.-

La puntuación obtenida por los aspirantes para cubrir las plazas ofertadas, una vez valorados los méritos alegados y teniendo en cuenta la entrevista realizada, es como sigue:

CANDIDATO	PUNTUACION
D ^a Maria Jose Aguilar Gómez	3,48
D. Jose Luis Alcántara Alcaraz	4,50
D ^a Vanesa Bautista Ruiz	4,35
D. Jose Luis Castillo Moreno	4,44
D. Alejandro Miguel Cejas Cabrera	1,60
D ^a . Irene Domínguez Pineda	4,79
D ^a . Josefa del Carmen García Torreño	3,50
D. Álvaro Gómez Sánchez	0
D ^a . María del Rosario Granados Ramos	3,90
D ^a . M ^a Eugenia Llorens Doñate	4,03
D ^a . Montserrat Márquez Ruiz	3,10
D ^a . Mateo de Cozar Sonia	2,40
D ^a . Maria Vanessa Nacher Navarro	4,83
D ^a Maria del Valle Ríos Sánchez	2,40
D. Miguel Rodríguez Rivera	2,20
D ^a . Estrella Sánchez Jiménez	2,00
D ^a . Beatriz Santos Ortuño	3,30
D. Juan Jose Sevillano Guerrero	3,55
D ^a . Ana María Traverso Pedrero	5,35
D ^a . Virginia Vilches Such	8,57

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.-

Después de haber sido valorados los méritos respectivos, y una vez asignados los puntos obtenidos por los aspirantes, se acuerda por la Comisión elevar al órgano de contratación para la aprobación de la misma, así como para que autorice su publicación, la anterior "Relación de candidatos" por orden de puntuación, resultando seleccionada para el puesto ofertado el/la siguiente candidato/a:

D ^a . Virginia Vilches Such	8,57
--	------

Los interesados en el presente procedimiento disconformes con el resultado del proceso podrán presentar escrito ante el Tribunal de Selección en el plazo de tres días hábiles, que comprenderá desde el día 25 hasta el 28 de Septiembre, alegando lo que tengan por conveniente. El Tribunal resolverá la reclamación presentada.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el proceso, siendo las 12:30 horas de la fecha señalada ut supra.



D^a Elena Suárez Pérez